

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.260/15

AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

D. Luciano Arroyo Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hernansancho (Ávila), por el presente hace saber que con fecha 24 de junio de 2015 se ha adoptado la siguiente resolución:

"Renovada la Corporación Municipal con fecha 13/06/2015. y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en la materia.

VISTOS los artículos 21,2 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 46, 47 y 48 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales (R.O.F.).

RESUELVO:

a) Nombrar como Teniente de Alcalde por su orden a los siguientes Concejales de este Ayuntamiento, (según corresponda):

1º Teniente de Alcalde: D. José Ignacio Aldudo Bartolomé

b) Este nombramiento surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha del Decreto, sin perjuicio de su preceptiva notificación al interesado y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Debiendo darse cuenta al Pleno en sesión que se celebre para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del R.O.F."

Lo que hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46-1 del R.O.F.

En Hernansancho a 24 de junio de 2015

El Alcalde, *Luciano Arroyo Martín*